



Rubalcaba califica el modelo educativo de Wert de «injusto e insostenible»

EUROPA PRESS / MADRID

Día 21/09/2013

Cree que muchos de los alumnos que abandonen sus estudios acabarán en la marginación

El secretario general del PSOE, **Alfredo Pérez Rubalcaba**, ha indicado este sábado que su partido apoyará las movilizaciones contra la reforma educativa que promueve el Gobierno con la LOMCE, conocida como la «Ley Wert» por el ministro del ramo, José Ignacio Wert, una reforma que a su juicio tiene «**fecha de caducidad**» porque «como mucho» va a estar en vigor «dos años», toda vez que el PP no obtendrá mayoría absoluta en las próximas elecciones, según ha vaticinado el socialista.

«Mejor que no entre en vigor pero, si entra, durará exactamente dos años», ha sentenciado Rubalcaba en el **'Diálogo' sobre educación** celebrado en Santander, donde ha recalcado que la norma no estará en vigor «más allá» de los dos ejercicios que quedan a esta legislatura, debido al **acuerdo alcanzado con otras fuerzas políticas para paralizar esta reforma**, ha dicho.

Por eso, y además de hacer un **llamamiento a la sociedad** a «movilizarse» para que «**retiren**» la norma y se implante otro modelo, el líder del PSOE ha pedido al Gobierno que «no ponga en marcha la maquinaria» que supone hacer nuevos libros de texto y que implica un «esfuerzo» para las editoriales. Según ha comentado, la Ley Wert es **la Ley Rajoy**, pues si el presidente Mariano Rajoy, «no la quisiera», **la hubiera «retirado»** y, «al ministro» también, con lo que, «de paso», nos hubiera hecho «un favor», ha apostillado.

Crecimiento e igualdad

El secretario general del PSOE se ha referido a la educación como la **«palanca más importante»** para garantizar la **igualdad de los ciudadanos** y ha añadido que en la actualidad representa también, junto con la investigación y la ciencia, un **«instrumento para crecer»**. El socialista ha comparado el **modelo que propone el PSOE** en el ámbito educativo con el que está acometiendo el PP. Como ha defendido, el del PSOE es «doblemente superior», porque es «más justo» desde el punto de vista social y económico, mientras que el de Rajoy presenta el «doble problema» de que es **«injusto»** además de **«insostenible»** desde la perspectiva económica.

Ha detallado al respecto que el modelo que propone su partido es **«superior»** si se tienen en cuenta las diferencias con el del PP, entre las que ha destacado cómo se trata a las **personas que carecen de recursos** o presentan más **problemas para acceder** al sistema educativo. En este punto, Rubalcaba ha apostado por «echar una mano» a quienes tienen más dificultades, con el fin último de que todos, «cuanto más lejos lleguen, mejor».

Pero, frente a esta postura, ha dicho, la derecha considera que si alguien fracasa o se retrasa está «molestando» por lo que es partidaria de **«excluir» a estas personas**. El líder del PSOE ha recalcado que el «éxito» de un sistema reside en la capacidad de atender a las personas con más dificultades, como propone el PSOE, y que es precisamente «lo que nos diferencia de la derecha».

«Los dos partidos no somos lo mismo», ha zanjado. Por otro lado, el secretario general de los socialistas ha cuestionado las modificaciones introducidas en el sistema de becas, que se otorgarán a aquellos alumnos que obtengan una **nota superior al 6,5**, y ha hecho una reflexión en materia de ciencia, indicando que «cada año perdido» en este ámbito, supone un «retraso» que vamos a «pagar carísimo».

«No todo está mal»

Con todo lo anterior, Rubalcaba ha concluido que **la educación española necesita «cambiar»** aunque, según ha precisado, el sistema «no cambia de la noche a la mañana». Tampoco se puede «admitir» el diagnóstico según el cual «todo está mal», porque «no es cierto». Y, para finalizar, ha señalado que la educación está «en el corazón» del PSOE, al ser una **cuestión «importante»** y que les «preocupa», por lo que los socialistas desean también que esté también «en el corazón de la sociedad española».

 **madridiario.es**

IU recibe en una semana más de 130 quejas sobre el inicio del curso escolar

21/09/2013

La consulta que IU lanzó a la ciudadanía sobre el inicio del curso escolar ha recibido en un semana más de 130 quejas que afectan a 90 centros diferentes, ha informado la formación en un comunicado.

La secretaria de educación de IUCM, Eulalia Vaquero, ha explicado que "ante la falta de información y el triunfalismo de la Consejería de Educación respecto a la 'normalidad' de inicio de curso, IUCM decidió abrir un canal a través del cual los ciudadanos informasen directamente de las irregularidades y problemas que se estaban produciendo en los centros educativos públicos donde acuden sus hijos e hijas, donde trabajan o estudian ellos mismos".

En este punto, ha señalado que la "foto" que han obtenido "no puede distar más de los datos ofrecidos por la Consejera (Lucía) Figar" y cita como problemas más citados "el caos producido en la adjudicación de plazas a los nuevos profesores, el despido de cientos de profesionales que atiende al alumnado con discapacidad que aún a estas alturas del curso padecen su falta en los centros, la falta de profesores y el aumento de las ratios en las aulas, muy por encima de las establecidas".

También habla de que hay "muchos problemas en las instalaciones, obras no terminadas o clases que no se iniciaron en la fecha que establecía el calendario publicado por la Consejería".

Para la dirigente de IU, "el Gobierno regional no puede negar la realidad que viven miles de alumnos en la Comunidad, ni dar la espalda a los graves problemas que la Consejería de Educación está generando".

Por ello, ha exigido a Figar que "se dedique a gestionar la educación pública con lealtad, que deje de atacar a la escuela pública, que abandone ocurrencias impropias y que atienda de manera urgente las necesidades educativas de la región".



El Congreso apuesta por que los escolares empiecen más tarde y jornada partida

MADRID, 22 Sep. (EUROPA PRESS) -

El informe elaborado por la subcomisión del Congreso sobre conciliación propone que los escolares empiecen un poco más tarde y se establezca la jornada partida, dada la imposibilidad de una adecuada conciliación con la divergencia existente entre los horarios laborales y escolares.

Se trata del trabajo realizado por la subcomisión o grupo de trabajo para el estudio de la Racionalización de Horarios, la Conciliación de la Vida Personal, y Laboral del Congreso de los Diputados, al que ha tenido acceso Europa Press, y en el que los diputados han trabajado durante cerca de nueve meses, gracias a la aportación de numerosos expertos, y que previsiblemente aprobará la Comisión de Igualdad el próximo jueves.

El texto del trabajo constata que, en cuanto a los horarios escolares, la jornada continua no se considera adecuada ni para la conciliación, ni para la igualdad de género, ni para atender las necesidades de los menores. "Es necesario adaptar tanto los horarios, como las vacaciones y el resto del calendario escolar a las jornadas de trabajo".

"La necesidad de un esfuerzo mayor para ajustarlo y ampliar la oferta de servicios complementarios o extraescolares, como acogida matinal o servicios escolares en vacaciones, es clave para una adecuada conciliación, al menos en el periodo que va del nacimiento hasta los 12 años, edad en la que el menor tiene autonomía", añade.

EL PROBLEMA DE LA REFORMA LABORAL

Por otro lado y, según este texto, la reforma laboral ha sido "objeto de críticas" por varias personas expertas, pero fundamentalmente por la flexibilidad aportada a la empresa, al permitir que el empresario distribuya a lo largo del año de manera regular el 10 por ciento de la jornada de trabajadores, y que sólo con cinco días de antelación tengan derecho estos a conocer el horario, su concreción y día de comienzo.

Señala además que se modifican determinados derechos adquiridos a través de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género de 2004, como la acumulación de la reducción de jornada por guarda legal en jornadas completas, y además, se prevé la inaplicación de las condiciones de trabajo previstas en los convenios de ámbito superior que afecten a la jornada, horario, distribución del tiempo y régimen de turnos, en función de determinadas circunstancias que afecten a la empresa.

Se plantea también una prioridad aplicativa del convenio de empresa frente a los convenios de ámbito superior, en materias como la jornada, el salario y la conciliación.

De hecho, señala que, "en ocasiones, distintas intervenciones y posicionamientos en esta Subcomisión han subrayado que la Reforma Laboral no ha contribuido a la necesaria interrelación y colaboración entre la negociación colectiva y los Planes de Igualdad", por lo que plantean que es necesario un impulso hacia la inclusión de medidas de conciliación y corresponsabilidad en los convenios colectivos. Afirman además que debería profundizarse en el sistema de control de la Inspección de Trabajo sobre los convenios colectivos.

Según los estudios realizados por CC.OO., un 40 por ciento de las empresas están ampliando la jornada laboral pactada, fundamentalmente en sectores como servicios financieros y administrativos, comercio y el sector público, donde son mayoritarias las mujeres.

Este trabajo reseña a su vez que la reforma laboral se ha puesto en marcha mientras la Comisión Europea propone la modificación de la directiva del tiempo de trabajo, en proceso de negociación actualmente, con grandes diferencias entre las posiciones empresariales y sindicales, hay un llamamiento de la Comisión para que se llegue a un consenso en el incremento de la jornada máxima legal en todos los Estados miembros, por ejemplo.

Además, la subcomisión considera que los planes de igualdad de las empresas deben contar con un contenido mínimo de obligado cumplimiento en materia de medidas de conciliación y corresponsabilidad, siendo ratificados por el servicio administrativo correspondiente y que se mantengan y refuercen los instrumentos de evaluación establecidos al respecto.

Es más, cree que sería muy beneficioso en materia de conciliación que se estudie la posibilidad de adaptar y desarrollar la figura del contrato a tiempo parcial para que sea un instrumento utilizado con carácter general, con el fin de lograr una mayor adaptación de la vida laboral, familiar y personal.

No obstante, dice que hay que establecer como contenido mínimo de los convenios colectivos la regulación de un derecho individual a solicitar la adaptación de la duración y distribución de la jornada por motivos de conciliación.

HORARIOS COMERCIALES

Por otro lado, se solicita un marco de horarios comerciales donde el comerciante y los trabajadores y trabajadoras tengan derecho a conciliar su vida personal, familiar y laboral y que respete el equilibrio entre los distintos formatos comerciales. Para ello, se propone la elaboración de informes y estudios que permitan obtener datos sobre la realidad española y apoyar la puesta en marcha de reformas en este sentido.

Se propone a su vez la reducción progresiva de la jornada laboral dado que, en ocasiones, distintas intervenciones y ponentes han defendido la existencia de un horario laboral homogéneo con salida máxima a las 18 horas, al igual que ocurriría si las administraciones públicas aplicasen el Plan Concilia, aprobado en 2005.

Sin embargo, en este punto existen discrepancias, según indica el informe, ya que si en las grandes ciudades todo el mundo saliese a la misma hora, los atascos serían infinitos. El mismo problema se daría en las oficinas,

porque las empresas rentabilizan espacios mediante la utilización de diferentes turnos laborales, apunta el trabajo del Congreso.

HORARIOS TELEVISIVOS

Este trabajo elaborado por el Congreso recoge la necesidad de que las televisiones adelanten los horarios de emisión de los informativos, para conseguir adelantar sus horarios 'prime time', antes de las 23.00 horas, además de que erradiquen los contenidos sexistas y que contribuyan a la perpetuación de estereotipos en el rol de la mujer, fomentar la autoestima y la dignificación de ésta y adoptar las medidas necesarias para la equiparación en la toma de decisiones en aspectos domésticos y familiares del hombre y de la mujer.

Las empresas familiar y socialmente responsables invierten en servicios de escolarización infantil, en la ampliación de permisos parentales y en una mayor flexibilidad horaria y presencial y por ello esta Comisión propone la incentivación de estas empresas mediante beneficios, desgravaciones o exenciones fiscales.

"Sería muy positivo para que viesen recompensada la inversión que realizan y para animar a otras empresas a llevar a cabo las mismas medidas. A tales efectos se propone la elaboración de un listado orientativo de medidas eventualmente bonificables o recompensables en beneficio de las empresas", sentencia.

europapress.es

CC.OO. recurre ante el Supremo el decreto de becas por vulnerar la igualdad

Lo da a conocer en Zaragoza, donde este lunes el ministro Wert iba a inaugurar oficialmente el curso universitario 2013-2014

ZARAGOZA, 23 Sep. (EUROPA PRESS) -

La Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (CC.OO.) ha interpuesto este lunes, 23 de septiembre, un recurso contra el Real Decreto de becas del Ministerio de Educación ante la Sala Tercera de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo (TS) por considerar que vulnera el principio de igualdad y no discriminación y el derecho a la educación que recoge la Constitución española, al limitar el acceso al estudio a aquellos que carecen de rentas suficientes, así como por entender que existe arbitrariedad.

Así lo ha querido dar a conocer esta organización en una rueda de prensa en la capital aragonesa, donde este lunes el ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, iba a participar en la inauguración oficial del curso universitario 2013-2014, acto que fue suspendido la semana pasada por la Universidad de Zaragoza ante la posibilidad de que se produjeran incidentes.

La responsable del gabinete jurídico de la Federación de Enseñanza de CC.OO., Carmen Perona, ha informado de que también han pedido la suspensión cautelar del real decreto para evitar el daño "irremediable" que supondría la aplicación de esta normativa para los estudiantes que dejaran de acceder a sus estudios por no tener una beca en el tiempo que tarde en pronunciarse el TS sobre el fondo de la cuestión. Ha estimado que la decisión sobre la suspensión cautelar se producirá en uno o dos meses.

Por su parte, el secretario general de la Federación Estatal de Enseñanza de CC.OO., Francisco García, ha subrayado que el real decreto "endurece" los requisitos que afectan al 80 por ciento del gasto en becas --las ayudas por desplazamiento y para residencia--, elevando del 5 a entre un 6 y 6,5 la nota exigida para acceder a ellas en el caso de la universidad, algo "injusto, arbitrario, que rompe el principio de igualdad" y que pretende "una universidad clasista".

La responsable del gabinete jurídico de la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha argumentado que este incremento de la nota media "limita a quien no tiene medios económicos" porque quien sí cuentan con ellos

podrá acceder a los estudios con un 5. La organización ha apuntado que si bien es difícil obtener una cifra de alumnos perjudicados de aplicarse el real decreto, al menos 30.000 universitarios se quedarían sin beca este curso respecto al pasado.

Perona ha aconsejado a los estudiantes presentar su solicitud de beca, aunque con los criterios actuales les vaya a ser denegada, para tener después la posibilidad de recurrir. "Es una manera de protegerse, si se declara nulo el real decreto", ha apuntado.

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

La Federación de Enseñanza de CC.OO. argumenta en su recurso contra el Real Decreto 609/2013, de 2 de agosto, de becas, que se vulnera el principio de igualdad y no discriminación del artículo 14 de la Constitución española por negar la posibilidad igualitaria de alcanzar una educación y estudios a quien no llegue al umbral académico establecido en el real decreto, beneficiando a aquellos que sin alcanzar esta nota tengan medios económicos para poder seguir sus estudios.

Además, el recurso considera que se vulnera el derecho a la educación, según lo recogido en los artículos 27 y 103.3 de la Carta Magna, al exigir una nota excesiva para el acceso a la ayuda o beca y limitar el acceso al estudio a aquellos que carecen de rentas suficientes para pagar la universidad. Para CC.OO., esto da lugar a situaciones "injustas y desproporcionadas" ya que se valora "sobremanera el expediente académico".

Igualmente, esta organización se refiere al "impacto social" para las familias que no alcanzan los umbrales de renta establecidos de la norma, que a su entender, "no ha sido valorado adecuadamente", vulnerando el artículo 103 de la Constitución, según el cual "las Administraciones públicas tienen que actuar de acuerdo con el ordenamiento jurídico y el derecho", ha explicado Carmen Perona.

ARBITRARIEDAD

El recurso de CC.OO. también señala que se vulnera el principio de interdicción de la arbitrariedad que supone, según la sentencia del Tribunal Supremo de 16 de junio de 2003 (RC 647/2000), la necesidad de que el contenido de la norma no aparezca carente de fundamentación objetiva, no resulte incongruente o contradictorio con la realidad que se pretende regular, ni con la naturaleza de las cosas o la esencia de las instituciones.

Al respecto, la responsable del gabinete jurídico de la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha evidenciado que si bien la exposición de motivos del real decreto justifica el cambio para favorecer la igualdad de oportunidades, esta última no se alcanza con los requisitos que se marcan, una "incongruencia" y "arbitrariedad del poder público" que "puede declarar nula" esta normativa, además de que supone que el ministro "está engañando".

Igualmente, el responsable de Universidad de la Federación de Enseñanza de CC.OO., Julio Serrano, ha sostenido que el real decreto "no incentivará el rendimiento académico", como, según su exposición de motivos pretende, sino que generará "un efecto contrario" ya que a algunos alumnos puede resultarles más beneficioso no presentarse o suspender determinadas asignaturas que aprobarlas con una nota baja ya que esto último implicaría no alcanzar la media exigida.

Por otra parte, Serrano ha explicado que, además de la disminución de becas para "reducir el gasto", en la universidad española se han perdido 5.976 empleos entre enero de 2012 y de 2013 --4.321 de docentes e investigadores y 1.655 de personal de administración y servicios--, mientras que la no convocatoria de plazas nuevas hace que los profesores ayudantes doctores que finalizan su contrato se vayan al extranjero.

VOLVER AL SIGLO PASADO

El secretario general de la Federación Estatal de Enseñanza de CC.OO., Francisco García, ha opinado que el ministro de Educación quiere "retrotraer a este país a la situación de los años 60 del siglo pasado", condicionando el acceso a la universidad "en función de la renta de las familias".

Asimismo, ha comentado que se le había preparado al ministro este lunes, en Zaragoza, con motivo de su asistencia a la inauguración del curso universitario, "una fiesta de cumpleaños de las que le gustan a él", para considerar que Wert "ya no puede salir del despacho" puesto que "cada vez que lo hace es increpado porque los ciudadanos han entendido que no hace otra cosa que socavar la educación a través de los recortes".

Igualmente, ha criticado que el ministro "se ha jactado de empezar el curso escolar en la enseñanza no universitaria con 80.000 alumnos más y 19.000 docentes menos", cifra que según el anuario estadístico del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es de 24.957 profesores menos, ha agregado.

Además, García ha manifestado que las reformas educativas impulsadas por él "no van a resolver el problema", sino que va a haber "más repetidores, más abandono temprano" por lo que "nos va a dejar sin futuro", tanto en términos de cohesión social, como económicos "porque si no se apuesta por el capital humano, no se puede ser competitivo".

Por todo esto, ha considerado que Wert "no se merece seguir siendo ministro" porque "ha tirado la educación por la pendiente de los recortes" y la "ha deteriorado".

Finalmente, ha recalcado que su organización, junto con el resto de integrantes de la Plataforma Estatal en Defensa de la Escuela Pública, va a seguir "peleando" contra la política educativa del Gobierno y ha recordado la campaña iniciada de recogida de firmas en este sentido y la huelga general en el sector convocada el próximo 24 de octubre en todo España.

EL PAÍS

Bauzá saca adelante el trilingüismo ante las lágrimas de los docentes en huelga

Profesores y padres se preparan para cesar la huelga tras dos semanas

Los docentes ven difícil aguantar más el parón de clases

ANDREU MANRESA Palma de Mallorca 24 SEP 2013

El Parlamento de Baleares, gracias al voto mayoritario de los diputados del PP, ha refrendado este martes el nuevo decreto sobre trilingüismo que mantiene a los profesores en huelga y ha impedido un inicio normal del curso escolar. El presidente, José Ramón Bauzá, ha impuesto la medida ajeno a las protestas docentes y a la creciente oposición social e incomodidad interna entre cargos locales de su grupo.

Sentimientos de derrota y frustración —y algunas lágrimas— han aparecido en las caras de algunos de los miles de huelguistas. Docentes, padres y diputados de la oposición del PSOE y Més, han hecho al final piña en la puerta de la cámara.

En la calle, en Palma, durante cuatro horas, más de 4.000 personas llegadas de toda la isla han protagonizado la cuarta marea masiva en ocho días de paro. En Ibiza, cientos de personas han rodeado la sede del Consell. En Menorca, la huelga se ha diluido a la mínima expresión según Educación. La caja de resistencia de los huelguistas supera ya los 130.000 euros. Una figura del PP, el expresidente de Baleares (1995) y del Parlamento, Tófol Soler, ha hecho una donación a los profesores que pugnan contra su Gobierno.

La manifestación prevista en cada una de las capitales insulares para este domingo —para la que se han vendido unas 10.000 camisetas verdes— puede ser el broche final a la huelga que profesores y padres ven difícil sostener más allá de las dos semanas. Es muy duro el castigo salarial, la pérdida de más de 1.000 euros por docente en huelga. Las asociaciones de padres y madres, con notable implicación, activismo, muestras de solidaridad y censura al Ejecutivo —aun con posicionamientos críticos— no pueden aguantar más días con sus hijos en casa, en los patios de los centros o en las aulas sin recibir clases.

Mientras el Gobierno de Bauzá ha legitimado este martes en la cámara el decreto con el que sortearon las dificultades planteadas por el Tribunal Superior de Baleares para avanzar en el trilingüismo, en vísperas del inicio de curso, el impacto de la huelga educativa ha aumentado este martes, según el Gobierno. Los datos del Ejecutivo indican que había duplicado su impacto hasta alcanzar 15 % de seguimiento. Los sindicatos la elevaron al 70% respecto al 50% que calcularon el lunes. La izquierda del PSOE y los nacionalistas de Més han reclamado a Bauzá "sensatez" y "consenso".

El asunto de la lengua catalana y el modelo de inmersión parcial que el PP frustra con el trilingüismo ha motivado discursos cargados de dureza y sentimientos. La líder del PSOE, Francina Armengol, ha dicho a Bauzá: "Deje de hacer de pirómano y haga de presidente", y le ha acusado otra vez de "fobia" contra el catalán y de "hacer puntos ante sus amigos de Madrid". Biel Barceló, de Més, ha llamado al presidente "iluminado" que pugna "contra el fantasma de la dictadura catalanista".

La diputada del PP Ana Aguiló ha acusado a los docentes de la huelga: "Algunos dejaron tirados a los niños en el patio del colegio".

europapress.es

ENMIENDAS A LA LOMCE

PP y UPyD acuerdan que el castellano sea lengua vehicular en toda España

MADRID, 25 Sep. (EUROPA PRESS) -

PP y UPyD ya han alcanzado un acuerdo para que la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) recoja expresamente que el castellano sea la lengua vehicular en la enseñanza de todo el Estado. La incorporación de este nuevo precepto se producirá a través de una transaccional que los populares han ofrecido a una de las enmiendas presentadas por UPyD a la disposición adicional trigésimo octava del proyecto normativo y que este grupo ha aceptado, según han explicado a Europa Press en fuentes parlamentarias.

Concretamente, el texto acordado recoge que "Las administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos a recibir las enseñanzas en castellano, lengua oficial del Estado, y en las demás lenguas cooficiales en sus respectivos territorios. El castellano es lengua vehicular de la enseñanza en todo el Estado y las lenguas cooficiales lo son también en las respectivas comunidades autónomas, de acuerdo con sus estatutos y normativa aplicable.

De esta forma, PP y UPyD concretan el papel del castellano en la enseñanza y refuerza su carácter de lengua vehicular, ya que la disposición objeto de modificación se limitaba establecer que las administraciones educativas garanticen "el derecho de los alumnos a recibir las enseñanzas en castellano, lengua oficial del Estado, y en las demás lenguas cooficiales en sus respectivos territorios".

Ambas formaciones han acordado once enmiendas más, entre las que destaca la que modifica otro apartado de la disposición adicional trigésimo octava y que indica que "las administraciones educativas podrán, asimismo, establecer sistemas en los que las asignaturas no lingüísticas se impartan exclusivamente en lengua castellana, en la lengua cooficial o en alguna lengua extranjera, siempre que exista oferta alternativa de enseñanza sostenida con fondos públicos en que se utilice la lengua castellana como lengua vehicular en una proporción razonable". El texto del Gobierno sólo habla de lengua cooficial para asignaturas no lingüísticas.

PROFESORADO, AUTORIDAD PÚBLICA

Los 'populares' y UPyD han alcanzado también un acuerdo en torno a la incorporación de una disposición adicional relativa a la autoridad del profesorado. De esta forma, los miembros del equipo directivo y los profesores "serán considerados autoridad pública" y "en los procedimientos de adopción de medidas correctoras,

los hechos constatados por profesores y miembros del equipo directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad 'iuris tantum', sin perjuicio de las pruebas que en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan señalar o aportar los propios alumnos".

En cuanto a las acciones destinadas a fomentar la calidad de los centros docentes del artículo sesenta y seis, PP y UPyD han acordado modificar el papel del director. El proyecto normativo le otorga la capacidad de "adaptar los recursos humanos a las necesidades" de los centros, pero ambos grupos consideran que para ello debe basarse en "principios de mérito y capacidad" y "deberán ser autorizados por las administraciones educativas correspondientes, encargada de que se cumpla la normativa aplicable en materia de recursos humanos".

Estas dos formaciones han pactado añadir otra disposición adicional a la LOMCE en la que indican que "el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte promoverá el préstamo gratuito de libros de texto y otros materiales curriculares para educación básica en los centros sostenidos con fondos públicos, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación". Esta disposición es el resultado de la iniciativa aprobada este martes en el Pleno del Congreso, acordada entre PP y UPyD, y promovida por Elena Alfaro, madre de dos hijas, que desde hace más de un año ha impulsado una campaña para abaratar al máximo los libros.

VALENCIANO LE LLAMA PERSONAJE NEGATIVO

Wert acusa al PSOE de "fantasear" sobre alumnos que no estudian por falta de dinero

MADRID, 25 Sep. (EUROPA PRESS) -

El ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, ha pedido a la 'número dos' del PSOE, Elena Valenciano, que deje de contar "historias fantaseadas" de alumnos que se quedan sin poder estudiar por su nivel de rentas, durante la sesión de control al Gobierno en el Congreso.

La socialista le ha preguntado en un principio sobre si consideraba que había motivos para justificar las protestas que se están llevando a cabo por su política educativa, un hecho al que Wert ha respondido con que toda protesta que se haga por la vía legítima está reconocida en la Constitución, aunque los motivos de las últimas no las comparte el Ministerio de Educación.

Posteriormente, el debate se ha desviado y centrado hacia los casos de jóvenes que, según ha detallado Valenciano, se están quedado sin estudiar por que no pueden acceder a becas dado su bajo nivel de rentas.

De hecho le ha ofrecido una carpeta azul de cartón al ministro para que éste pudiera revisar la lista de mensajes que la socialista ha recibido sobre distintos casos, después de haber abierto hace un par de días una cuenta en Facebook para que la gente le transmitiera su situación.

Así, ha puesto el ejemplo de una madre de Fuenlabrada (Madrid) que dice que tiene tres hijos a los que no puede pagarles los libros de texto, o la de un estudiante que ayer le envió un mensaje para que le preguntara a Wert si por el hecho de pertenecer a una familia humilde no era digno de recibir una ayuda para el estudio.

Igualmente, ha mencionado el "sufrimiento de una joven" que ha pedido a Valenciano que le pregunte a Wert por qué "no les devuelve el futuro que les está arrebatando", al no poder estudiar por no tener recursos. "Se ríen porque a ustedes no les pasa, pero a mucha gente le sucede en este momento y vamos a defender su futuro", ha insistido Valenciano.

TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN CONTRA

Es más, ha subrayado en que el consenso contra su política educativa "no tiene precedentes" y ha conseguido tener a toda la comunidad educativa en su contra. "Cree que todos se equivocan. Me recuerda al personaje del chiste que tomó la autopista en sentido contrario, y al ver que todos los coches venían de frente llamó a la policía y les dijo que fueran corriendo porque estaba la carretera llena de conductores suicidas", ha bromeado la socialista.

Con ello, ha advertido al ministro de que el que va a "contramano" es él mismo con sus políticas educativas y, le ha avisado de que, si lo que quería era un lugar en la Historia, "ya lo tiene en la galería de los personajes más negativos para la educación en este país" porque, según ha justificado, cuanto más crisis hay, menos presupuesto se destina para la educación, las becas, y menos familias pueden pagar las tasas universitarias. "Sufrimiento se llama y es lo que está produciendo en muchas familias", ha sentenciado Valenciano.

Mientras, el ministro le ha pedido que deje de continuar con su "storytelling", de hacer literatura, porque se olvida del asunto principal, el hecho de que el actual sistema educativo está dejando en la cuneta a una cuarta parte de los estudiantes, que no son esos ricos a los que se refiere el PSOE, sino los que están en peores condiciones. "Es un sistema que requiere enérgicas medidas y una acción decidida y ustedes son partidarios de la más absoluta inacción", ha argumentado.

Es más, ha preguntado a Valenciano dónde están esos estudiantes que, según ella, se están quedando sin educación, o dónde están esa reducción en los presupuestos educativos cuando sostiene que se acaba de demostrar que el gasto educativo se mantiene en los mismos niveles. "Deje de construir esa historia fantaseada y contribuyan a mejorar la educación, que la dejaron en un estado bastante lamentable", ha solicitado Wert a la socialista.

LA REFORMA EDUCATIVA

Asimismo, el responsable de Educación también ha tenido que hacer frente a una pregunta del exsecretario de Estado de Educación socialista y actual portavoz de la formación en el Congreso, Mario Bederá, quien le ha interpelado en la sesión de control sobre el hecho de por qué insiste en realizar una reforma educativa que cuenta con el rechazo de la comunidad educativa y la mayoría de la oposición parlamentaria, que se ha comprometido a derogar la futura normativa en cuanto pueda.

En línea con lo anterior, Wert ha defendido su reforma educativa preguntando también a Bederá si ve innecesario reformar un sistema educativo que provoca una tasa de abandono educativo del 25 por ciento, o si es innecesaria su reforma ante una tasa de repetición a los 15 años del 37 ciento, por ejemplo.

En su opinión, se puede justificar también su reforma en que en España el ratio profesor-alumno es de los más bajos de Europa, además de que se invierte por alumno más que otros países que invierten menos por alumno pero obtienen mejores resultados académicos.

Bederá ha reprochado al ministro que ha puesto a la educación en situación de "emergencia nacional", al haber truncado el acceso a las becas y denostar al sistema y a los profesores. Por eso sostiene que a Wert no lo quieren en los sitios y la prueba es que en Zaragoza tuvieron que suspender recientemente la inauguración del curso académico a la que estaba invitado para prevenir revueltas.

Wert, por su parte, ha criticado al PSOE por presentar 100 enmiendas a la LOMCE, de las que el 80 por ciento se corresponden con volver a la LOE socialista.

Finalmente, ha pedido de nuevo a los socialistas que dejen de criticarle "en los términos en los que lo hacen" por su política educativa y los presupuestos de becas porque ha reiterado que se va a producir "el mayor aumento presupuestario que nunca haya tenido España en la dotación para becas generales y ayudas al estudio", en los Presupuestos Generales del Estado para 2014, que se aprueban este viernes en Consejo de Ministros.

El PSOE llevará al Constitucional la norma sobre el trilingüismo de Baleares

El recurso se plantea por "vulneración flagrante" del estatuto de autonomía y la ausencia de consultas a los consejos escolares

ANDREU MANRESA Palma de Mallorca 25 SEP 2013

La polémica ley del trilingüismo que ha sacado a la calle miles de camisetas verdes en Baleares y llevado a la huelga durante ocho días consecutivos a los profesores de las islas llegará al Tribunal Constitucional. El PSOE presentará un recurso contra el decreto que garantiza y obliga en este curso a aplicar el Tratamiento Integrado de Lenguas, un nuevo sistema donde convivirán el catalán, el castellano y el inglés. Además, los huelguistas pretenden acudir al Tribunal de Derechos Humanos.

El recurso se plantea por la supuesta "vulneración flagrante" del Estatuto de Autonomía de Baleares y del artículo 27 de la Constitución Española sobre el derecho fundamental a la Educación. Los socialistas entienden que no se puede hacer un decreto *ad hoc* para burlar una sentencia de un tribunal. Y también creen que se incumple la Ley Orgánica de Educación (LOE), en vigor hasta que se apruebe la reforma del ministro Wert. Una de las claves manejadas por los juristas que trabajan para los socialistas será la marginación o ausencia de consultas a los consejos escolares de los proyectos lingüísticos de cada centro.

Alfredo Pérez Rubalcaba, líder del PSOE, apoyó la propuesta de trasladar la ley estrella de Bauzá al Constitucional que le planteó Francina Armengol, responsable de los socialistas insulares. Armengol ha batallado durante años en defensa de la enseñanza del catalán, en equilibrio con el español y otras lenguas extranjeras. Explica que apuesta por la enseñanza del inglés pero "bien, de otra manera, sin improvisaciones e imposiciones". Armengol, que fue presidenta del Consell de Mallorca, se ha significado por marcar un tono autonomista al partido socialista, cercano al nacionalismo con el que gobernó durante dos legislaturas en Baleares.

Armengol dijo que cuenta con el aval de 50 parlamentarios a Cortes, con senadores, y que su recurso solicitará la suspensión cautelar antes de que los magistrados del Constitucional emitan su sentencia. El llamado Tratamiento Integral de Lenguas es la norma legal que Bauzá aprobó, por la vía de urgencia y excepcional, para esquivar un auto del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, en vísperas del inicio de curso, que paralizó su calendario de aplicación. Los jueces vieron vulneraciones y defectos en sus trámites y consultas ante los estamentos educativos.

Esta mañana se ha conocido también que el Tribunal Superior de Justicia de Baleares no suspenderá el decreto de Bauzá sobre trilingüismo "por imposibilidad legal", tal y como le habían solicitado dos sindicatos, UGT y STEI mientras se pronunciaba sobre el fondo de la norma. Esto ha supuesto un revés para estos sindicatos, que habían puesto todo su empeño en esta iniciativa.

Nuevo curso

Los profesores se han hecho visibles por los recortes económicos, y bien está que así sea, pero llevan muchos años clamando al cielo

ELVIRA LINDO 25 SEP 2013

Hace como 20 años, cuando publicabas un artículo referido a la educación, te escribían los maestros preguntándote con curiosidad cuál era el motivo de tu interés por la escuela. Pocas eran las columnas que se dedicaban al asunto, de ahí la extrañeza de los docentes, acostumbrados a despertar poco interés. Aun así, los problemas que hoy asfixian a los maestros ya se apuntaban entonces, aunque no a todo el sector educativo le parecía bien que se ejerciera una mirada crítica sobre el sistema, porque había defensores de las distintas reformas educativas que apelaban a la universalización de la enseñanza en nuestro país para justificar cualquier disparate pedagógico. Pero los que visitábamos los centros para realizar encuentros literarios podíamos observar

cómo aumentaba la frustración del profesorado, al que poco a poco se le fue cargando sobre los hombros necesidades sociales de un alumnado cada vez más complicado.

Los recortes han agudizado las carencias hasta hacer a veces insoportable la profesión para algunos docentes, pero nuestros maestros y profesores reivindicaban ayuda práctica y apoyo moral desde hace mucho tiempo. Por esa falta de rigor en el debate y una excesiva politización, que unas veces impone la derecha y otras impuso la izquierda, lo que ayer fue preocupante hoy se ha convertido en dramático.

Si un profesor era ya, desde hace años, alguien que tenía que ejercer labores de asistencia social, lidiar con problemas disciplinarios, o que echaba en falta profesores de apoyo que facilitaran la integración de niños inmigrantes o con otro tipo de problemas, ahora padece lo mismo pero multiplicado por más alumnos y menos docentes. Los profesores se han hecho visibles por los recortes económicos, y bien está que así sea, pero llevan muchos años clamando al cielo. Pienso en ellos, ahora que empieza el curso.

 **madridiario.es**

Gran cola en el Instituto Pacífico para hacerse con una plaza de FP

Más de un millar de estudiantes han formado una gran cola a las puertas del Instituto de Educación Secundaria (IES) Pacífico, en Madrid, para lograr alguna de las plazas vacantes de Formación Profesional.

Algunos de los allí presentes, como Paqui, han asegurado que muchos de los que aguardaban a las puertas del instituto habían "pasado la noche" o llevaban desde primera hora de la mañana. "Hay aquí más de 1.000 personas sin plaza que necesitan una formación para poder acceder a un puesto de trabajo", ha dicho, asegurando que "el Ministerio [la Comunidad es la Administración competente] está desbordado y (la adjudicación de plazas) es ingestionable".

Los problemas se han originado por "la falta de organización" de la que ha hecho acopio el centro, así como de la gran demanda de plazas. Así, a las 14 horas, los asistentes aseguraban que **había más de 600 números adjudicados, y tan sólo se habían atendido a 170 candidatos**. "Esto es un descontrol", ha afirmado Verónica.

Víctor, por su parte, ha denunciado que la planificación "es una vergüenza", ya que la gente ha sido atendida en turnos de diez personas, y en Secretaría del centro no han contado más que "con dos personas" para una demanda de más de mil. "No entiendo nada, esto es una indignación total", ha valorado.

De esta forma, **han sido varios los enfrentamientos que han tenido lugar a lo largo de la mañana debido a la espera, a los presuntos saltos de turno, o a la actuación de la Policía**, que ha tratado de imponer orden para que no se atascara la calle Luis Mitjans.

ABC.es

La renovación como director de colegio dependerá de las notas de las «reválidas»

MANUEL TRILLO / MADRID

Día 26/09/2013

Las enmiendas en la Lomce pactadas entre PP y UPyD refuerzan la rendición de cuentas y la autoridad del docente

La futura Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce) reforzará la autonomía de los centros, pero también la exigencia de rendición de cuentas, así como la consideración de los profesores y de la dirección de los centros como «**autoridad pública**», lo que supondrá que, en procedimientos de medidas correctoras, gozarán «presunción de veracidad». Estas son algunas de las medidas que se van a introducir gracias al acuerdo entre PP y UPyD sobre varias enmiendas de esta última formación política en el trámite de la ley en el Congreso.

Una de ellas establece que, a la hora de la renovación de los directores de los centros, se tenga en cuenta, entre otros criterios «públicos y objetivos», el resultado de las evaluaciones individuales (las célebres «**reválidas**») que se hayan realizado durante su mandato. El nombramiento de los directores podrá renovarse, previa evaluación positiva del trabajo desarrollado, y en los criterios y procedimientos de evaluación se considerarán también, «en todo caso», los factores socioeconómicos y socioculturales del contexto y el seguimiento de la evolución en el tiempo».

La Lomce también extenderá a toda España la consideración de los miembros del equipo directivo de los centros y de los profesores como «autoridad pública». Según otra de las enmiendas pactadas entre PP y UPyD, en los procedimientos de adopción de medidas correctoras, «los hechos constatados por profesores y miembros del equipo directivo de los centros docentes **tendrán valor probatorio** y disfrutarán de presunción de veracidad “iris tantum”, sin perjuicio de las pruebas que en defensa de los respectivos derechos o intereses puedan señalar o aportar los propios alumnos».

Aunque el ministro de Educación, José Ignacio Wert, viene insistiendo en la necesidad de potenciar la figura del profesor, no había incluido medidas en esa línea en el proyecto de la Lomce porque pretende desarrollarlas en el futuro Estatuto del Docente. Sin embargo, el Grupo Popular en el Congreso ha aceptado la propuesta de UPyD de recogerlo en la Lomce, dado que en el fondo del asunto están de acuerdo, explican fuentes del PP.

Los docentes, «mucho más que empleados»

Según explicó ayer en la Comisión de Educación el diputado de UPyD **Carlos Martínez Gorriarán**, «una ley de educación no puede ignorar su principal valor, los docentes», que, a su juicio, son «mucho más que empleados». En la cuestión de la autoridad del profesor, la normativa nacional irá por detrás de algunas comunidades. La que abrió el camino fue la de Madrid, que aprobó su Ley de Autoridad del Profesor en 2010 a propuesta del gobierno de Esperanza Aguirre, y después varias otras han ido aprobando normas similares.

Otra de las enmiendas pactadas subrayará de forma explícita que el castellano es «lengua vehicular de la enseñanza en todo el Estado», así como que «las lenguas cooficiales lo serán también en las respectivas comunidades autónomas, de acuerdo con sus estatutos y normativa aplicable».

Aunque la redacción actual de la disposición adicional 38ª del proyecto de ley que el Gobierno envió al Congreso ya está dedicada precisamente a garantizar el derecho a escoger el castellano como lengua vehicular en cualquier comunidad, la enmienda busca dejarlo aún más claro.

Otra enmienda pactada, añade que las comunidades podrán establecer sistemas en los que las «**asignaturas no lingüísticas**» se impartan exclusivamente en castellano, en la lengua cooficial o en un idioma extranjero, «siempre que exista oferta alternativa de enseñanza sostenida con fondos públicos en que se utilice la lengua castellana como lengua vehicular en una proporción razonable».

En la Comisión de Educación del Congreso, el diputado del PP Eugenio Nasarre añadió ayer, en referencia a Cataluña, que «a una sociedad bilingüe le corresponde una escuela bilingüe. Lo demás es una anomalía». El representante de CiU, Martí Barberá, aseguró que, en Cataluña, el castellano ya es «igual de vehicular que el catalán».

La Lomce, rumbo al pleno del Congreso

EFE/ [ABC](#) / MADRID

Día 26/09/2013

Ha pasado su trámite en la Comisión de Educación con la aprobación de su dictamen y de una treintena de enmiendas parciales

El proyecto de **Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Lomce)** ha finalizado este jueves su trámite en la **Comisión de Educación** del Congreso con la aprobación de su dictamen y de una treintena de las 770 enmiendas parciales presentadas, entre las que el PP no ha aceptado ninguna del PSOE, CiU, IU y PNV.

Tras incluirse en la norma la semana pasada las 42 enmiendas aportadas por los populares, ahora se añadirán otras 36 (se han aprobado 13 en ponencia, 21 transaccionadas y dos que se han incorporado) de UPyD, Foro, CC, UPN, BNG y ERC, aunque la mayoría de ellas pertenecen a la formación magenta. **El dictamen de la ley ha sido apoyada solo por la mayoría del PP**, Foro se ha abstenido y los demás grupos han votado en contra.

Está previsto que el próximo día 10 de octubre las enmiendas parciales a la reforma defendida por el ministro de Educación, José Ignacio Wert, sean votadas en Pleno, al tratarse de una ley orgánica, y después la Lomce será enviada para su debate al Senado. **Los principales acuerdos del PP han sido con UPyD**, especialmente respecto a la disposición 38, que dirá finalmente: **«El castellano es lengua vehicular de la enseñanza en todo el Estado y las lenguas cooficiales lo serán también en las respectivas CCAA, de acuerdo con sus estatutos y normativa aplicable»**. Esta disposición ha sido respaldada por Foro y han votado en contra el resto de los grupos, sin ninguna abstención.

Además, las Administraciones educativas podrán establecer sistemas en los que las asignaturas no lingüísticas «se impartan exclusivamente en lengua castellana, en la lengua cooficial o en alguna lengua extranjera, siempre que exista oferta alternativa de enseñanza sostenida con fondos públicos en que se utilice la lengua castellana como lengua vehicular en una proporción razonable». También **han acordado que los profesores sean considerados autoridad pública**, y que la elección de los directores se haga a través de una evaluación en la que se tenga en cuenta, entre otros factores, los resultados de las pruebas -«reválidas»- a los alumnos realizadas durante su mandato.

Itinerarios para orientar al alumno

Otras enmiendas transaccionadas con UPyD hacen mención a que las Administraciones y **los centros podrán elaborar «itinerarios» para orientar a los alumnos en la elección de las materias** troncales de opción, y que los centros elaborarán planes de convivencia, dando especial valoración a la prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación. Además, se añade a la ley una disposición adicional, a petición de UPyD, para que el Ministerio de Educación promueva el préstamo gratuito de libros de texto.

Las enmiendas de ERC admitidas por el PP fijan en la Lomce, por ejemplo, que **en los estudios de Bachillerato o en los de FP se prestará especial atención a los alumnos con necesidad específica** de apoyo educativo. Con Foro, los populares han pactado que se tenga en cuenta en los programas de cooperación territorial el fenómeno de la despoblación y la dispersión geográfica.

Ni PSOE, ni Izquierda Plural, PNV o CiU han respaldado la Lomce ni las enmiendas parciales del PP, al igual que hicieron al enmendar el pasado verano la totalidad de la norma, y Mario Bederá, el portavoz de Educación socialista, ha señalado que el resumen de la «ley Wert» es que «no ha habido novedades». Las únicas transacciones que ha destacado Bederá han sido las realizadas con UPyD, y cree que **se «ha aprovechado en dar una vuelta más en la especie de españolización que ha entrado el PP»**.

La portavoz educativa del PP, Sandra Moneo, ha declarado que **el PP está «satisfecho» porque han encontrado interlocución con los grupos** que sí han querido apostar por un cambio en el modelo, pero ha criticado que el principal partido de la oposición, el PSOE, «haya vuelto a decir no al cambio» en educación. Ha destacado que no cambiar significa mantener la Ley Orgánica Educativa (LOE), y ha argumentado que no quieren el enfrentamiento entre escuela pública, concertada y privada, sino que **creen en «la libertad de elección y en el conjunto del profesorado»**. «Esperamos que en el trámite parlamentario que continuará en el Senado se puedan seguir haciendo aportaciones para mejorar la ley y en ella se sientan cómodos la mayoría de los ciudadanos», ha añadido Moneo.

europapress.es

CSIF hará también huelga el 24 de octubre

Denuncian que el Ministerio de Educación haya desconvocado unilateralmente la Mesa Sectorial

MADRID, 26 Sep. (EUROPA PRESS) -

La Central Independiente de Funcionarios CSIF ha anunciado este jueves la convocatoria de huelga en la enseñanza a nivel nacional para mostrar su rechazo a los recortes en las condiciones laborales del profesorado, la "ausencia de voluntad" de diálogo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que ha desconvocado "unilateralmente" la Mesa Sectorial, y contra el proyecto de Ley de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE). Se trata, además, de la primera acción de protesta de funcionarios tras conocer la "probable" congelación salarial por el Gobierno.

El presidente del Sector Nacional de Enseñanza de este sindicato, Adrián Vivas, ha aclarado que se trata de una convocatoria de huelga "propia" por motivada por asuntos "profesionales", desvinculándose así del paro anunciado para el mismo día por la Plataforma Estatal por la Defensa de la Escuela Pública, integrada por sindicatos de enseñanza, organizaciones de padres y de alumnos. No obstante, ha asegurado que la intención de CSIF era movilizarse con los sindicatos, pero que estos han preferido hacerlo bajo el paraguas de la Plataforma.

Vivas ha indicado que esta decisión de huelga se ha tomado tras consultar al profesorado a nivel estatal, especialmente a sus afiliados y en los centros escolares. La LOMCE, el "deterioro año tras año" de las condiciones laborales de docentes, los "continuos" recortes, la "desmotivación" del profesorado y la "falta de consideración y respeto" por el Gobierno hacia este colectivo han motivado el anuncio de esta convocatoria.

Para el presidente del Sector Nacional de Enseñanza de CSIF, el aumento de la jornada laboral, de la ratio de alumnos por aula, el aumento de las responsabilidades de los docentes junto con la disminución salarial son las medidas causantes de este "deterioro" de las condiciones de los funcionarios docentes, que se integran en el decreto 14/2012 --de racionalización del gasto educativo--, que "ha pasado de provisional a definitivo".

Asimismo, Vivas ha denunciado la decisión del Ministerio de Educación de "cerrar" la Mesa Sectorial, necesaria para la negociación del Estatuto Docente, un texto pendiente desde hace varias Legislaturas. "El día 17 (de septiembre) teníamos una reunión para iniciar esas negociaciones y el Ministerio la desconvocó 'sine die', y hasta aquí hemos llegado", ha aseverado.

Respecto a la LOMCE, este sindicato considera que no resuelve los problemas de la educación y contiene una serie de "líneas rojas" por las que este colectivo "no pasa". Entre ellas, Vivas ha destacado el apoyo del Gobierno a la enseñanza privada y "mercantilizada" en detrimento de la pública y ha criticado que "no apueste" por "dignificar" la labor docente. El Bachillerato de dos cursos en lugar de tres, tal y como prometió el Gobierno, y la ausencia del Estatuto Docente son, para este sindicato, otros dos puntos negativos de la reforma.

APROBADO EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La LOMCE llega al Pleno del Congreso con el apoyo en solitario del PP

MADRID, 26 Sep. (EUROPA PRESS) -

La Comisión de Educación del Congreso de los Diputados ha dado luz verde al proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) con el único apoyo de PP, reforzando en su articulado el carácter vehicular del castellano en la enseñanza de todo el Estado y dotando al profesorado de la condición de autoridad pública. El texto ha contado con el rechazo de PSOE, CiU, la Izquierda Plural (IU-ICV-CHA), UPyD, PNV, BNG y la abstención de Foro de Asturias.

Al tratarse de una ley de carácter orgánico es de obligado cumplimiento que también sea aprobada por el Pleno del Congreso antes de ser remitida al Senado. Según estiman fuentes parlamentarias, está previsto que la ley sea aprobada en sesión plenaria el próximo 10 de octubre, para ser directamente enviada al Senado, donde también deberá revisarse por los parlamentarios, para su aprobación definitiva a finales de noviembre o comienzos de diciembre.

Al texto presentado inicialmente por el Gobierno se presentaron un total de 770 enmiendas parciales. Al dictamen de la normativa se incluyeron en fase de ponencia las 42 presentadas por el Grupo Popular, así como otras 13 propuestas de Foro de Asturias, BNG y UPN, a las que habría que sumarles 21 pactadas con UPyD, UPN, Foro de Asturias, ERC y Coalición Canaria. Durante la votación, no se ha aprobado ninguna de las enmiendas parciales de PSOE, CiU y PNV y se han incluido dos parciales de UPyD.

En las tres sesiones que la Comisión de Educación ha celebrado esta semana para debatir las aportaciones al texto, la mayoría de la oposición ha manifestado su rechazo a la reforma educativa. En concreto, PSOE, CiU, Izquierda Plural (IU-ICV-CHA) y PNV han leído el manifiesto que firmaron en julio, renovando así su compromiso de derogar la ley en cuanto cambie la mayoría parlamentaria.

Además, este rechazo de la oposición quedó reflejado con la presentación de once enmiendas a la totalidad, pidiendo la devolución al Gobierno del texto presentado, propuestas que fueron rechazadas por PP, UPN y Foro de Asturias el pasado 16 de julio.

CASTELLANO Y AUTORIDAD DOCENTE

Entre las enmiendas aprobadas, destaca la pactada entre PP y UPyD, que refuerza el castellano como lengua vehicular en la enseñanza en todo el Estado, un texto que ha generado malestar en las filas de CiU, que ha acusado al PP de "predemocrático" y de querer "tirar por tierra" el modelo de inmersión lingüística de Cataluña, pese a contar con el "respaldo de la mayoría de la sociedad catalana". Esta enmienda ha contado en la votación con el respaldo de Foro.

Los 'populares' y UPyD han alcanzado también un acuerdo en torno a la incorporación de una disposición adicional para que el equipo directivo y los profesores sean considerados autoridad pública. Este aspecto ha suscitado el malestar en el Grupo Socialista, que esperaba el debate sobre la autoridad en la elaboración del Estatuto Docente.

La Comisión ha dado luz verde a otra de las enmiendas pactadas entre los 'populares' y UPyD que establece que el nombramiento de los directores pueda renovarse por periodos de igual duración, previa evaluación positiva del trabajo desarrollado al final de los mismos. Los criterios de esta evaluación serán públicos e incluirán las evaluaciones individualizadas, es decir, dependerá de los resultados de los alumnos en estos exámenes nacionales.

También ha salido adelante otra enmienda pactada entre PP y ERC para que en la organización de estudios de bachillerato, los procedimientos de admisión a la Universidad y en la FP se preste especial atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Otro de los textos transaccionados entre PP y Foro, aprobado en la Comisión de Educación, establece que se tenga en cuenta la insularidad, dispersión y despoblación geográfica de las zonas rurales para la distribución territorial de recursos económicos.

PP: "NOS SENTIMOS DECEPCIONADOS CON EL PSOE"

En declaraciones a los medios, la portavoz del PP en la Comisión de Educación, Sandra Moneo, ha mostrado su "satisfacción" por las aportaciones de los grupos al texto, que, a su juicio, "lo mejoran" y ha afirmado que ha existido una "perfecta interlocución" con muchos de ellos, excepto con el PSOE.

"Nos sentimos decepcionados porque el principal partido de la oposición, que representa a un gran número de ciudadanos haya dicho no al cambio", ha aseverado Moneo, que ha indicado que socialistas quieren mantener un modelo que "no ha permitido una mejora del sistema educativo".

Asimismo, frente a las críticas y las protestas contra el texto normativo, ha pedido "tranquilidad" y ha asegurado que el PP y el Gobierno no quieren un "enfrentamiento" entre la escuela pública y la privada y concertada, sino que apuestan por la libertad.

Por su parte, el portavoz socialista Mario Bederá ha dicho que la LOMCE ha "empeorado" en el trámite parlamentario y "el esqueleto" de la norma, que llevó a la comunidad educativa a la calle y a la mayoría de la oposición a comprometerse a derogarla, sigue "igual". Asimismo, ha advertido de que da una "vuelta de tuerca a las obsesiones del PP", como "españolizar, subordinar la pública a la concertada, y el cuadro de valores que el PP lleva con tufo a Conferencia Episcopal".

CLAVES DE LA LOMCE

La LOMCE supone la modificación de la actual Ley Orgánica de Educación (LOE), aprobada por el Gobierno socialista en 2006. Entre las novedades de la nueva norma, destaca la introducción de evaluaciones nacionales al final de cada etapa, diseñadas por el Gobierno. Además, las asignaturas estarán agrupadas en tres bloques: troncales, específicas y de libre configuración. El horario y currículo de las primeras lo definirá el Ejecutivo, mientras que las comunidades autónomas se encargarán de las específicas.

Para garantizar la enseñanza en castellano en las comunidades con lengua cooficial, el texto establece que las administraciones educativas paguen una plaza en un centro privado a los alumnos cuyos padres quieran que estudien en esta lengua. Además, el cuarto curso de la ESO contará con dos opciones, una de iniciación al bachillerato y otra de iniciación a la Formación Profesional. Se introduce también la FP Básica para alumnos de 15 años y de dos cursos obligatorios.

La polémica asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos se elimina del currículo y se crea Valores, una alternativa a la materia de Religión, que también será calificada. Además, blinda los conciertos a los centros de educación diferenciada y propone una mayor autonomía de los centros, cuyos directores tendrán que ser acreditados.

EL PAÍS

Català abre un nuevo frente sindical al crear un consejo de directores

Educación elegirá los miembros de este nuevo órgano con una especie de concurso de méritos

Los sindicatos consideran que desvirtúa la participación y acalla las voces críticas

JUAN MANUEL JÁTIVA Valencia 25 SEP 2013

La Consejería de Educación, que dirige María José Català, se ha echado encima a gran mayoría sindical con una nueva idea expuesta en la mesa técnica que se ha celebrado este miércoles. Se trata de la creación de una "mesa de directores y directoras de la Comunidad Valenciana", un órgano consultivo que se configurará según las reglas y proceso establecido en una orden cuyo borrador ha sido ya rechazado por todos los sindicatos presentes en la reunión entre Administración y sindicatos.

Más sorprendente resulta que no hayan sido consultadas las asociaciones de directores existentes, tanto en Primaria como en Secundaria, teniendo en cuenta que les atañe directamente. Así lo afirma Vicent Baggetto, presidente de la Asociación de Directores y Directoras de IES del País Valenciano (ADIES). Ni han sido consultadas ni está prevista su presencia en la mesa consultiva, añade.

Formarán parte de esta nueva mesa asesora quince directores de centros sostenidos con fondos públicos, elegidos por una comisión de baremación nombrada por la consejería, además de un director de un centro rural agrupado (CRA), y un director de un centro de acción específica singular (CAES).

La selección se efectuará entre los centros que mejor puntuación hayan obtenido en la última evaluación diagnóstica realizada por la Consejería de Educación. A partir de ahí se tendrán en cuenta otras consideraciones, como tener un contrato-programa con la consejería o participar en programas experimentales, así como haber obtenido premios nacionales o internacionales.

"Más bien parece un concurso de méritos", señala Baggetto en referencia al sistema de selección de sus miembros, según el borrador presentado a los sindicatos. "Si se suponía, como nos han reiterado desde la consejería, que la clasificación de los centros que podría derivarse de los resultados de la evaluación diagnóstica no habría de servir para discriminarlos, ¿cómo se explica que éste sea ahora el criterio principal?". Por otra parte, la inclusión de determinados programas como mérito, "no garantiza la igualdad de oportunidades en la composición de la mesa", asegura el presidente de la ADIES, "porque los centros pequeños están en inferioridad de condiciones".

La creación de este nuevo órgano asesor de la Administración tiene como "principal objetivo" el de "conocer, difundir y rentabilizar el conocimiento acumulado por este colectivo", el de directores, "para asesorar a la la Consejería competente en materia de Educación en el diseño y ejecución de líneas de actuación de la misma". En el borrador de la orden se considera que esta nueva "mesa" es un "cauce de participación del colectivo de la función directiva".

Voces críticas, voces afines

"Se encuadra en la estrategia de la Consejería de eliminar toda voz crítica con la Administración", observa el Sindicat de Treballadors de l'Ensenyament (Stepv). "Ya lo intentaron", recuerda, "con la modificación de la composición del Consell Escolar Valencià para imponer una mayoría de representantes de la Administración" y también en "los procesos de selección de la inspección educativa o en la selección de profesorado por comisión de servicios en los contratos-programa".

"Se trata de sustituir auténticos órganos de participación de la comunidad educativa por órganos consultivos afines", asegura un portavoz de FETE-UGT. Bajo la apariencia de un consejo asesor "se margina a la comunidad educativa, especialmente a las asociaciones de directores que han sido beligerantes con sus políticas". Tampoco se hace "referencia ni a la permanente de directores y directoras, que fue un órgano creado por la propia Consejería hace años", apunta el STEPV.

CC OO se pronunció ya el martes, antes de la mesa técnica denunciando que participarán en este órgano los directores que estén implementando en sus centros "la política educativa de inspiración neoliberal que la consejería quiere". Con esta iniciativa, asegura, "no se trata de favorecer ni la equidad, ni el interés innovador, ni la autonomía pedagógica de los centros, ni la democracia interna", sino "premiar a las personas que están al frente de centros que dibujan el sistema marcado desde la Consejería y conformar un órgano que pueda aplaudir las medidas propuestas por ella".

El CSIF reclama que la Administración "escuche a todos los colectivos" y advierte que "los directores ya han transmitido su malestar por los recortes", así como por "la ampliación de ratios y horas lectivas" o "los impagos a centros", con "respuesta nula por parte de la Administración". Asimismo, este sindicato se opone al sistema de elección para esa mesa, que "no distingue educación pública o concertada".

CC OO augura que con un órgano de estas características llegarán "afirmaciones de reconocimiento de las medidas que pueda proponer el Gobierno Valenciano en materia educativa en el futuro alegando el visto bueno de un órgano hecho a medida".

Primera cesión del Gobierno balear a los profesores tras ocho días de huelga

El trilingüismo no se aplicará en Secundaria este curso

ANDREU MANRESA Palma de Mallorca 25 SEP 2013

Con el curso escolar aún sin iniciar en la mayor parte de los más de 300 centros públicos de Baleares, a causa de la huelga de profesores que este jueves cumplirá su novena jornada, el Gobierno de José Ramón Bauzá (PP) planteó el miércoles una primera cesión, parcial, a los huelguistas: la renuncia temporal a la implantación de la enseñanza en inglés/castellano/catalán -este año- en el único curso de Secundaria en que estaba programado.

La Consejera de Educación, Joana Maria Camps, del PP, formuló a los sindicatos y asambleístas lo que llamó "un paso muy importante, una cesión". No se echa atrás el trilingüismo -la implantación del decreto TIL (Tratamiento Integral de lenguas) en los tres niveles de la enseñanza no universitaria-, pero se asume que este curso 2013-2014, en Secundaria, la aplicación podrá ser voluntaria, a criterio de los centros, en los institutos y colegios estaba previsto.

Este jueves seguirá la negociación Gobierno-sindicatos porque no hay ningún acuerdo cerrado entre las dos partes. La cuestión central es la programación y el ritmo de implantación de la enseñanza en inglés en un tercio de las materias, junto al catalán y el castellano. El Gobierno mantiene que no es negociable la introducción de las clases en inglés en tres cursos de Primaria y en uno de Infantil.

El partido del Gobierno nota el impacto social. Se mantiene en alza, al cabo de dos semanas, la movilización de un sector notable de las familias de los alumnos a favor de la causa de los docentes no ha cedido. Los padres y madres celebran jornadas de "aulas vacías", sin alumnos en los centros, para que los profesores puedan acudir a "trabajar" y percibir un día de sueldo. La caja de resistencia de la huelga ha recaudado 173.000 euros, con aportaciones individuales y colectivas.

El líder del sindicato mayoritario STEI (Sindicat de Treballadors de les Illes Balears), Biel Caldentey, tildó la primera propuesta del Gobierno de "manifiestamente insuficiente" aunque están abiertos a seguir las negociaciones. Iñaki Aicart, de la alternativa Asamblea de Docentes, mantiene una posición aún más crítica.

Los huelguistas exigen la eliminación de la Ley de Símbolos -que contempla multas de hasta 10.000 por exhibir banderas catalanas en las fachadas- y cambiar la ley de convivencia y autoridad en las aulas, que contempla posibles sanciones y vetos los docentes. "No podemos trasladar ninguna propuesta negociadora a la asamblea de docentes en huelga", señalaron los sindicalistas.

Los sindicatos entienden que "para implantar el inglés no se puede hacer con la celeridad que pretende la Administración". El miércoles el Gobierno reconoció que 1.380 profesores seguían en huelga, un 9,5% de las plantillas, mientras que los sindicatos cifraron en más de un 45% los huelguistas. En Ibiza y Formentera el activismo es creciente, se mantiene en su actividad en Mallorca y en Menorca se mantiene a un menor nivel de incidencia.

Por otra parte, el PSOE anunció que recurrirá ante el Tribunal Constitucional el decreto del TIL por supuesta vulneración de derechos fundamentales y del Estatuto de Autonomía. Por otra parte, el Tribunal Superior de Justicia de Baleares rechazó la suspensión del nuevo decreto ley de lenguas, por impedimento legal. aunque los magistrados ven "más que criticable" que el Gobierno de Bauzá dicte decretos ley para burlar sus autos.

El Gobierno y el PP celebraron como un gran éxito político y un acto de respaldo la decisión del Tribunal Superior, aunque el auto señala: "Lamentablemente el Gobierno de Baleares ocupa un lugar puntero en el *ranking* nacional "en la proliferación del recurso al Decreto Ley". Dice que existe un uso y abuso de "un arma no prohibida" por ley.

EL PAÍS

La Generalitat recortará un 12,5% adicional a las universidades públicas

Antoni Castellà anunció el ajuste ante el Consejo Interuniversitario

La reducción presupuestaria asciende al 29% desde el año 2009

IVANNA VALLESPÍN Barcelona 27 SEP 2013_

El secretario de Universidades, Antoni Castellà, anunció ayer a los rectores que sus campus volverán a sufrir un nuevo tijeretazo presupuestario, que será del 12,5%. Así lo han confirmado a este diario diferentes asistentes a la reunión del Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC), celebrado ayer, en el que Castellà concretó este porcentaje.

Si se acaba ejecutando, el nuevo recorte supondrá que las universidades públicas habrán perdido un 29% de la aportación de la Generalitat desde 2009. Entonces, el Gobierno catalán destinó a los campus 901 millones, que se quedarían reducidos a 641.

Durante la reunión de CIC, los rectores mostraron su “preocupación” por el anuncio, “porque va a tocar hueso. ¿De dónde vamos a recortar más?”, se preguntaba inquieto ayer uno de los asistentes. Varias fuentes también se quejaron de que el anuncio llegue con casi todo el ejercicio cumplido. “¿Cómo vamos a recortar en tres meses lo que no hemos hecho en todo el año?”, se quejó un responsable de una universidad. No obstante, varios asistentes aseguraron que la intención de la Generalitat es aplicar esta rebaja en dos años, el actual y el que viene.